



**ACTA RESOLUTIVA No. 15-2025**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**14 DE MAYO DE 2025**

En la Sala de Reuniones del Decanato, se deja constancia que luego de esperar el tiempo reglamentario, se instala la sesión del Consejo Directivo a las 09h10.

La Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; Actúa la Abg. Adela Buitrón Salazar, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Ing. Mauricio Balarezo Noboa, Mgtr., Subdecano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal; Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal; Sr. Marco Imacaña Lojan, Representante Empleados y Trabajadores principal, quien ingreso a las 09:48.

Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Marcelo Ríos Mariño, Mgtr., Director de la Carrera de Administración de Empresas; Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA., Director de Carrera de Administración Pública; Abg. Andrés Aguilar Viteri, MSc., Director de Posgrado.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Orden del Día
2. Aprobación de las siguientes Actas Resolutivas:
  - Acta Resolutiva No. 14-2025 Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 30 de abril de 2025.
3. Informe de actividades.
4. Asuntos académicos.
5. Asuntos estudiantiles.
6. Asuntos administrativos.
7. Documentos para conocimiento.
8. Asuntos varios.

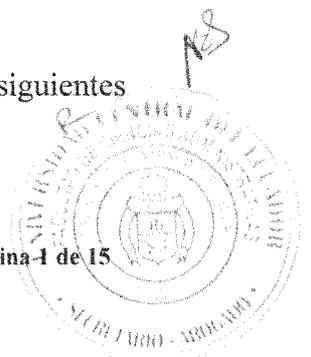
**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Aprobación del Orden del Día**

El Consejo Directivo aprueba en unanimidad el Orden del Día.

**2. Aprobación de las siguientes Actas Resolutivas.**

El Consejo Directivo conoce y aprueba en unanimidad con observaciones las siguientes Actas:





- **Acta Resolutiva No. 14-2025 Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 30 de abril de 2025.**

El Consejo Directivo conoce y aprueba la siguiente Acta en unanimidad de los miembros presentes, con las siguientes observaciones:

**Acta Resolutiva No. 13-2025 Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 28 de abril de 2025.**

La Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, realiza una aclaración y solicita se incorpore en el acta lo siguiente:

- *“Que se mantenga los nombres de los docentes que han venido colaborando, en específico en la Carrera de Administración Pública.”*
- *“...en relación a los tutores de los proyectos de titulación.”*

Adicionalmente solicita se reemplace la palabra “cancelen” por “se pague”

### **3. Informe de actividades.**

- 3.1.** El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-1430-O de 12 de mayo de 2025, suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, a través del cual da a conocer el informe de actividades mensual correspondiente al mes de abril de 2025;

La señora Decana, brinda las explicaciones del caso respecto a las actividades presentadas en su informe, indicando que el mismo fue elaborado de manera distribuida, conforme las actividades realizadas en el mes de abril.

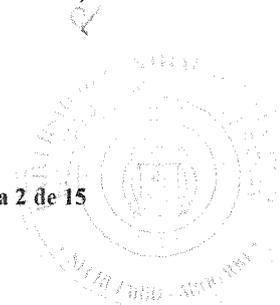
Al respecto, la Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal en relación al punto 10 del mencionado informe, en el que se señala una reunión con la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, solicita se informe el avance de este proceso, conocedores de que en el próximo año se tiene previsto un proceso de acreditación de las carreras.

En respuesta la señora Decana, informa que se hizo una reunión con el personal de Aseguramiento de la Calidad para un tema de capacitación, que fue una reunión de manera general, rápida y que todavía no han concretado nada al respecto, sin embargo, indica que la Dra. Ximena Flor, está coordinando este proceso.

***El Consejo Directivo, luego de la explicación realizada por la señora Decana, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:***

***RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-15-01.-***

***Conocer y aprobar el informe de actividades presentado por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, correspondiente al mes de abril de 2025.***





- 3.2. El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-1358-O de 06 de mayo de 2025, suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, a través da a conocer el Oficio No. UCE-FCA-DEC-2025-1328-O de fecha 06 de mayo, suscrito por la señora Magíster Mary Yesennya Saltos, Coordinadora de la Unidad de Nivelación de la Facultad, en el que menciona:

*"Tengo a bien poner en su conocimiento el Informe de Actividades correspondiente al mes de abril de 2025, elaborado por los señores Técnicos Docentes de la Unidad de Nivelación, en cumplimiento de las funciones asignadas dentro del período indicado.*

*Este documento detalla las acciones académicas y administrativas realizadas, con el propósito de mantener informada a la autoridad y contribuir al seguimiento de las actividades desarrolladas en el período intersemestral de nivelación".*

Al respecto, la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, señaló que la MSc. Mary Saltos está informando sobre el estado actual de la Unidad de Titulación. Destacó que dicha unidad ha realizado un excelente trabajo al revisar los syllabus del curso de nivelación, comparándolos con los correspondientes al primer semestre. Como docente de este último nivel, la MSc. Saltos conoce de primera mano las falencias que presentan los estudiantes al ingresar a la carrera. En consecuencia, se implementarían cambios de manera paulatina durante este semestre y en los siguientes. En el caso específico de los syllabus de nivelación, estos solo podrán modificarse hasta en un 15 %. Principio del formulario Final del formulario.

Al respecto, el Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal, señala que indica que no está dentro de las atribuciones del Consejo Directivo conocer este tipo de informes de nivelación, y que el mismo debe llegar hasta las instancias correspondientes.

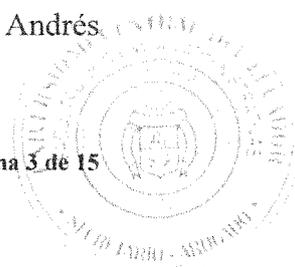
En respuesta la señora Decana, señala que al ser designada como coordinadora por el Consejo Directivo, es importante que el mismo realice el seguimiento y control, por lo que es necesario tener conocimiento al respecto.

En este sentido, la Secretaria Abogada manifiesta que estos informes son solo de conocimiento, por que según las atribuciones de Consejo Directivo unicamente se aprueban los informes presentados por las autoridades.

#### 4. Asuntos académicos

##### DIRECCIÓN DE POSGRADO

- 4.1.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-1374-O de 07 de mayo de 2025 suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FCA-CPO-2025-0083-O de fecha 06 mayo de 2025, del Ing. Andrés Esteban Aguilar, Director de Posgrado de la Facultad, quien solicita:





*"...se considere como punto a tratar en el siguiente Consejo Directivo, la aprobación del Comité de Titulación para la revisión y aprobación de planes de trabajos de titulación pendientes de Posgrado, para el efecto, se propone a los siguientes docentes para integrar el citado comité:*

- **Ing. Andrés Aguilar Viteri**, Director de Posgrado Encargado
- **Mgtr. Guillermo Valencia**, docente que participó en el Programa de Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección Estratégica y quien ha aceptado voluntariamente apoyar en este proceso.
- **Mgtr. Mauricio Balarezo**, docente que participó como Coordinador del Programa de Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección Estratégica y quien ha aceptado voluntariamente apoyar en este proceso."

*Es importante señalar que este pedido se realiza debido a la falta del quórum reglamentario necesario para convocar a las reuniones del Consejo de Posgrado, así como al hecho de que aún se encuentra en proceso, la contratación del Mgtr. Nelson Gustavo Cáceres García, quien ha sido designado como Coordinador de Maestrías para los procesos de titulación, conforme a la Resolución FCA-CD-2025-14-05 del Consejo Directivo".*

El Ing. Andrés Esteban Aguilar, Director de Posgrado de la Facultad brinda las explicaciones del caso.

***El Consejo Directivo, luego de la explicación realizada por el Director de Posgrado, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:***

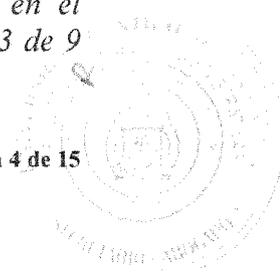
***RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-15-02.-***

***Conocer y aprobar la conformación del Comité de Titulación para la revisión y aprobación de planes de trabajos de titulación pendientes de Posgrado, el mismos que estará integrado por los siguientes docentes:***

- 1. Ing. Andrés Aguilar Viteri***
- 2. Mgtr. Guillermo Valencia Maldonado***
- 3. Mgtr. Mauricio Balarezo Noboa***

**4.2.-** El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-1421-O de 12 de mayo de 2025 suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual remite el Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2025-0084-O de fecha 09 de mayo de 2025, del Ing. Andrés Esteban Aguilar, Director de Posgrado de la Facultad, referente a los Plazos de titulación de las Maestrías 2022-2023 y IV Curso de Actualización de conocimientos de Posgrado, y en el que solicita:

*"...agradeceré a su autoridad considerar como punto a tratar en el siguiente Consejo Directivo, el Informe N° DP-FCA-UCE-2025-013 de 9*





*de mayo de 2025, en el que se da a conocer los antecedentes y la propuesta de plazos titulación para aprobación."*

El Ing. Andrés Esteban Aguilar, Director de Posgrado de la Facultad, brinda las explicaciones correspondientes respecto al tema y con el objetivo de contar con los elementos necesarios para el análisis y sustento del pedido para la ampliación de plazos de titulación de las Maestrías 2022-2023, así como del IV Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado, propone la conformación de una comisión, con el fin de que la misma proceda con la revisión detallada de documentación y emita un pronunciamiento que sirva de base para que el Consejo Directivo pueda adoptar la decisión más adecuada.

***El Consejo Directivo, luego de las explicaciones realizadas y en virtud de la propuesta dada por el Director de Posgrado, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:***

***RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-15-03.-***

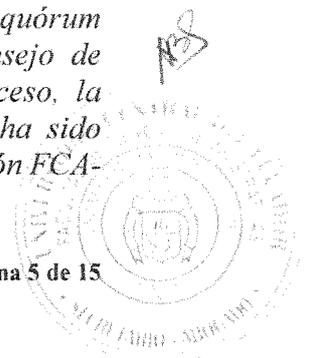
***Designar una Comisión para la revisión de la documentación referente a la ampliación de plazos de titulación de las Maestrías 2022-2023, así como del IV Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado, con el objetivo de analizar y emitir un pronunciamiento, la misma que estará conformada por:***

- ***Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA, Decana (E).***
- ***Ing. Andrés Esteban Aguilar, Director de Posgrado (E).***
- ***Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal.***
- ***Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal.***
- ***Ing. Cristian Michilena Sánchez, Analista Financiero.***
- ***Abg. Adela Buitrón Salazar, MSc., Secretaria Abogada***
- ***MSc. Jonathan Cabrera Laica, Administrativo Posgrado***

**4.3.-** El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-1472-O de 13 de mayo de 2025 suscrito por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual remite el Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2025-0088-O y Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2025-0089-O de 13 de mayo de 2025, suscritos por el Ing. Andrés Aguilar, Director de Posgrado (E) de la Facultad, con los que solicita

*"...me permito remitir nuevamente la matriz correspondiente, a fin de que sea considerada en la próxima sesión del Honorable Consejo Directivo para el conocimiento y pronunciamiento de los miembros sobre el cambio de lector-evaluador del trabajo de titulación de los siguientes maestrantes (...)*

*Cabe reiterar que esta solicitud se formula debido a la falta del quórum reglamentario necesario para convocar a las sesiones del Consejo de Posgrado, así como al hecho de que aún se encuentra en proceso, la contratación del Mgtr. Nelson Gustavo Cáceres García, quien ha sido designado como Coordinador de Posgrado, conforme a la Resolución FCA-CD-2025-14-05 del Consejo Directivo."*





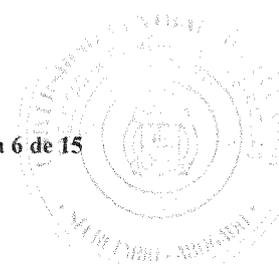
El Ing. Andrés Esteban Aguilar, Director de Posgrado de la Facultad brinda las explicaciones del caso.

*El Consejo Directivo, luego de las explicaciones realizadas por el Director de Posgrado, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-15-04.-**

*Conocer y aprobar los cambios de lectores-evaluadores de trabajos de titulación de posgrado, conforme el siguiente detalle:*

<b>MAESTRANTE</b>	<b>TEMA</b>	<b>MAESTRÍA</b>	<b>LECTOR 1 PROPUESTO</b>	<b>LECTOR 2 PROPUESTO</b>
<i>Herrera Almeida Mónica De Los Ángeles  Correa Cañar Elizabeth Del Rosario</i>	<i>Incidencia de la estructura del portafolio de inversiones, en el financiamiento y sostenibilidad del Seguro de Retiro, Invalidez y Muerte, del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, período 2018-2023</i>	<i>Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales 2023-2023</i>	<i>Mgtr. Edwin Ramiro Haro Haro</i>	<i>Mgtr. Cristian Fernando Michilena Sánchez</i>
<i>Aguirre Vásconez Karla Alexandra</i>	<i>Programa de Educación Previsional y Financiera para el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional</i>	<i>Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales 2023-2023</i>	<i>PhD. José Fernando Yépez Villamil</i>	<i>Mgtr. Franklin Lenin Latorre Aizaga</i>
<i>Sandoval Villavicencio Ligia Verónica</i>	<i>Metodología SIX SIGMA en el mejoramiento de la calidad del servicio; Caso: SISPRORISCK CÍA. LTDA.</i>	<i>Administración de Empresas 2022-2023</i>	<i>Mgtr. Juan Carlos Páez Eguez</i>	<i>Mgtr. Alexander Báez Hernández</i>





**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

4.4.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-1439-O de 12 de mayo de 2025 suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual remite el Oficio Nro. UCE-FCA-CCA-2025-0307-O de 12 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría, quien en su parte pertinente solicita:

*“...con el propósito de garantizar la continuidad del funcionamiento de este órgano colegiado, pongo a su consideración las siguiente terna de los representantes titulares de los docentes a tiempo completo con sus respectivos alternos:*

1. **Diego Marcelo Mantilla Garcés** (principal) y **Pablo Giovanny Dávila Pinto** (alterno)
2. **María Angélica García Salazar** (principal) y **Liliana del Carmen Morillo Acosta** (alterna)
3. **Carlos Jacinto Montalvo López** (principal) y **Jacqueline Yovana Ruiz Salas** (alterna)

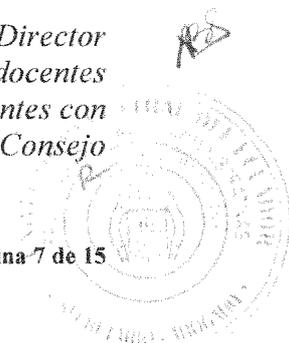
*...la representante estudiantil alterna está próxima a ser principalizada, en razón de que la actual representante principal se encuentra en la etapa final de su proceso de titulación, por lo que dejará de cumplir con la condición de estudiante requerida para ejercer dicha representación.”*

El Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría, brinda las explicaciones del caso y considerando que necesita personas técnicas en la rama de Contabilidad y Auditoría, sugiere que sean considerados el primero y segundo de la terna con sus respectivos alternos, así también señala que, está por fenecer las funciones de la representante estudiantil, la señorita Curipallo Camila, ya que está actualmente en proceso de titulación, razón por el cual no puede tener la condición de representante estudiantil ante el Consejo de Carrera y propone al Consejo Directivo realizar los trámites pertinentes para solicitar al representante estudiantil que proponga una terna para renovar a la representante alterna, por cuanto la que actualmente se encuentra como alterna se principalizaría.

Al respecto la Secretaría Abogada, da a conocer la normativa aplicable al caso señalando específicamente lo dispuesto en el:

Artículo 82.- Conformación del Consejo de Carrera, del Estatuto Universitario, que establece:

*“Es parte del cogobierno, se encuentra conformado por el Director de Carrera, quien lo preside; y, dos representantes de docentes titulares a tiempo completo, un representante de los estudiantes con sus respectivos alternos, quienes serán elegidos por el Consejo*





*Directivo de la Facultad, los mismos que tendrán derecho a voz y voto.*

Así también, en relación al representante de estudiantes da lectura del numeral 82.1, último inciso que señala:

*"(...) El representante estudiantil que conformará el Consejo de Carrera será elegido por el Consejo Directivo de una terna que presente el representante estudiantil que integra dicho Consejo, siempre y cuando cumpla los requisitos para ser representante a los órganos de cogobierno.*

Luego de lo cual, indica que la representante principal tiene la condición de estudiante hasta su titulación, toda vez que en el momento que la señorita se titule deja de ser representante y la alterna se principalizaría, en este sentido para designar una representante alterna se deberá seguir el procedimiento antes mencionado.

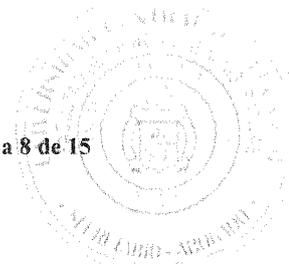
Al respecto, el Director de Carrera, informa que la representante estudiantil principal y alterna a Consejo de Carrera, están en funciones hasta el 2026, y que su preocupación era que la representante estudiantil principal ya mismo se gradúa, ya que entrará en el grupo de estudiantes que van a defender la tesis y señala que aún no sabe fechas.

La Secretaria Abogada explica que el nombramiento de una representante alterna se realizará en el momento oportuno, una vez que la representante principal haya concluido sus estudios y dejado el cargo. Mientras la señorita no se haya titulado, continúa ejerciendo sus funciones, por lo que no corresponde anticipar el nombramiento de una representante alterna. Asimismo, da lectura al TÍTULO IV.- RÉGIMEN ACADÉMICO, Art. 93 del Estatuto Universitario, en donde se establece la condición de estudiante:

*"(...) La condición de estudiante regular se mantendrá desde el inicio del período académico hasta el inicio del nuevo período, y una vez terminada la malla se considerará hasta su titulación."*

Además, el Director de Carrera indicó que solicitó la información al Dr. Roberto Iza, Responsable de Talento Humano de la Facultad, y que los docentes propuestos cumplen con los requisitos de ser docentes titulares a tiempo completo.

En este sentido, el señor Subdecano, recomienda tener presente la carga horaria para que la misma sea actualizada en el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, ante lo cual el Director de Carrera informa que están considerados con la carga horaria que les corresponde como miembros de Consejo de Carrera. ✓





*El Consejo Directivo, luego de las explicaciones realizadas por el Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-15-05.-**

*Designar a los siguientes docentes como Representantes Docentes del Consejo de Carrera de Contabilidad y Auditoría., quienes durarán dos años y medio en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.*

**REPRESENTANTES PRINCIPALES**

**Diego Marcelo Mantilla Garcés**  
**María Angélica García Salazar**

**REPRESENTANTES ALTERNOS**

**Pablo Giovanni Dávila Pinto**  
**Liliana del Carmen Morillo Acosta**

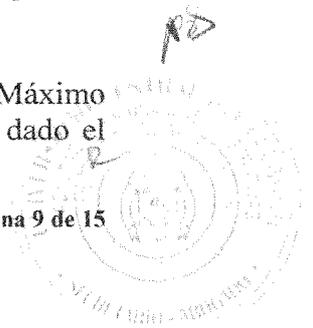
4.5.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-1436-O de 12 de mayo de 2025 suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual remite el Oficio Nro. UCE-FCA-CAP-2025-0230-O de 12 de mayo de 2025, suscrito por el Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA., Director de Carrera de Administración Pública, quien remite la Propuesta de atribuciones de los Coordinadores de Semestre y atribuciones de los Coordinadores de Área.

El Dr. Máximo Ortega señala que una de las principales falencias identificadas en la Universidad y en la Facultad es la falta de atribuciones y responsabilidades claramente definidas para los coordinadores de área y de semestre. Esta situación representa una necesidad urgente dentro del ámbito académico. En este contexto, se presenta una propuesta para su análisis y, de considerarse pertinente, para su aprobación.

Así también, expone las atribuciones y responsabilidades propuestas para los coordinadores, las cuales han sido remitidas a este Consejo mediante dos matrices. Destaca que estas funciones son de gran importancia para las Direcciones de Carrera, ya que permitirán mejorar y controlar la gestión académica de manera más eficiente. Asimismo, mediante los productos establecidos, será posible definir indicadores que faciliten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Al respecto, el Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal indica que nuevamente retoma el requerimiento que se ha venido planteando anteriormente, en el sentido de que todo trámite que se remita para conocimiento y resolución del Consejo Directivo debe estar debidamente respaldado con un informe técnico y legal. En este contexto, y tras la lectura de la documentación correspondiente, se remite a lo establecido en el Estatuto Universitario, específicamente en el artículo 83, literal a), sobre las atribuciones del Consejo de Carrera, así como en el artículo 84.2, literal c), que detalla las funciones del Director de Carrera, por lo tanto, considera que este asunto debería ser resuelto a ese nivel, dado que no se identifican competencias del Consejo Directivo para su tratamiento conforme al marco normativo vigente.

En virtud de todo lo antes mencionado, la señora Decana agradece al Dr. Máximo Ortega por su valioso aporte y señala que lo más importante es haber dado el





primer paso en este proceso, además señala que se designó coordinadores de semestre y destaca que es responsabilidad de este Consejo Directivo brindar el seguimiento correspondiente.

En ese sentido, propone a los señores Directores de Carrera que convoquen a una reunión con los docentes coordinadores de área y de semestre, a fin de presentar una propuesta y permitir que sean ellos mismos quienes la revisen, analicen y determinen lo que consideren más pertinente, para que una vez que cuente con su visto bueno, se pueda establecer formalmente las atribuciones y responsabilidades para el desempeño de sus funciones, a fin de promover un trabajo participativo y consensuado, evitando futuras críticas o percepciones de imposición.

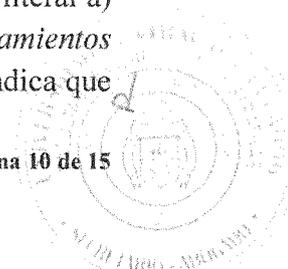
La Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal manifiesta que es importante dar el primer paso y que los procesos deben ejecutarse de manera inmediata. Señala que, como es sabido, en la administración pública todo debe realizarse por escrito. Además, indica que, si ya se han designado coordinadores de área y asignaturas, estos deben comenzar a trabajar de forma inmediata y conjunta, y que el Consejo de Carrera debe analizar dichos procesos.

El Ing. Marcelo Ríos, Director de la Carrera de Administración de Empresas señala que al inicio se nombró coordinadores de área y asignaturas y que está totalmente de acuerdo con la reunión propuesta con los coordinadores de área y asignaturas para poderlos socializar en cada Consejo de Carrera.

Así también, el Ing. Nikolay Trujillo, felicita al Dr. Máximo Ortega por su esfuerzo en la presentación de la propuesta respecto a las actividades tanto de los coordinadores de área como de semestres, la misma que será una pieza importante ya que ayudara en la cantidad de trabajo que tenemos en las Direcciones de Carrera, y señala que está muy bien si se enfocan en temas de calidad, de excelencia, y que hay que pensar también que en administración pública se hace lo que es posible, hasta donde dan nuestros recursos, capacidades, nuestras herramientas, por lo que habría que socializarlo con los involucrados para que ayuden a mejorar este documento.

El Ing. Mauricio Balarezo felicita la iniciativa y sugiere que sería importante realizar una consulta a la Dirección General Académica (DGA) para que aclare cuáles son las funciones específicas atribuidas a los coordinadores. Según el Reglamento de Carga Horaria, los profesores a tiempo completo designados por los Directores de Carrera como coordinadores de área, semestre o asignatura deben destinar tres horas semanales a esta actividad, por otro lado, señala que el Estatuto menciona a los Coordinadores de Área de Conocimiento, pero estos están vinculados principalmente a actividades de investigación que deben reportarse al Vicerrectorado de Investigación, por ello, recomienda solicitar a la DGA un documento oficial que detalle las obligaciones y atribuciones específicas correspondientes a las tres figuras de coordinación antes mencionadas.

Luego de todo lo antes mencionado, la Secretaria Abogada indica la normativa correspondiente, que según el Estatuto Universitario en el Artículo 83, literal a) Atribuciones del Consejo de Carrera, señala: *"Elaborar y establecer lineamientos para el cumplimiento de la gestión académica de la carrera;"*, por lo indica que





dentro de estas atribuciones del Consejo de Carrera, se debe establecer estos lineamientos.

#### **5. Asuntos estudiantiles**

La Secretaria del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto.

#### **6. Asuntos administrativos.**

La Secretaria del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto.

#### **7. Documentos para conocimiento.**

La Secretaria del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto.

#### **8. Asuntos varios**

- 8.1.** El Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal reitera el pedido, ya manifestado en varias ocasiones, de que toda solicitud que se presente para ser tratada en el Consejo Directivo cuente con el respectivo sustento técnico, académico y jurídico.

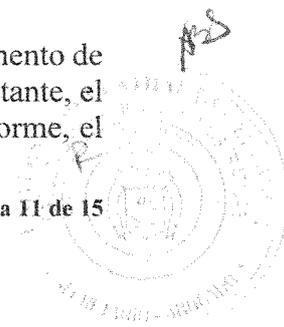
Al respecto, la Secretaria Abogada señala que el asesoramiento jurídico-legal se brinda dentro del seno de este Organismo, en el momento oportuno en que se aborda el tema correspondiente.

En este sentido, se resuelve enviar a todos los miembros de Consejo Directivo una comunicación en la que se solicite que toda petición presentada a Consejo Directivo por parte del requirente sea remitida con un informe técnico y/o académico debidamente motivado con la normativa correspondiente. El asesoramiento jurídico-legal por parte de la Secretaría Abogada se brindará dentro del seno de este Organismo, en el momento oportuno en que se aborda el tema.

- 8.2.** La Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal manifiesta que varios docentes tienen inquietudes respecto al formato que deben utilizar mensualmente para el reporte de sus actividades diarias, por lo que solicita se indique a los docentes de manera clara cuál sería el formato a emplear.

Así también, el Msc. Luis Felipe Córdova, Representante Docente Principal consulta si se debe continuar utilizando el formato anterior, considerando que no ha habido un pronunciamiento oficial al respecto, con el fin de que los docentes puedan seguir elaborando sus informes oportunamente y evitar acumulaciones al final del período.

En respuesta, la señora Decana señala que, conforme lo establece el Reglamento de Carga Horaria, se debe presentar un informe al finalizar el período. No obstante, el señor Subdecano informa que está trabajando en un nuevo formato de informe, el





cual propondrá como reemplazo de las matrices que habitualmente se utilizaban para registrar las actividades docentes. Asimismo, se compromete a entregar dicho formato hasta el día viernes de la presente semana. Como aspecto complementario, se indica que las direcciones deben coordinar reuniones con las comisiones respectivas, con el fin de generar los resultados y definir las evidencias que cada docente deberá presentar al cierre del semestre, según la comisión a la que pertenezca. Es importante destacar que estas actividades cuentan con una asignación de tres horas dentro de la carga horaria. Los informes correspondientes serán solicitados durante los períodos académicos 2024–2025 y 2025–2026. Esto es como anexo al informe de actividad docente.

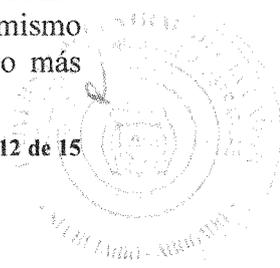
- 8.3.** La Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal consulta cuándo se procederá a la legalización de las fichas académicas, con el fin de conocer con certeza la asignación de horas para las distintas actividades.

En respuesta, el Ing. Mauricio Balarezo informa que desde el Decanato se han enviado oficios al Vicerrectorado Académico solicitando la regularización de las horas complementarias, tales como las correspondientes a titulación, coordinaciones, comisiones especiales y comisiones normales. El Vicerrectorado ha comunicado que, hasta el momento, la plataforma institucional no se encuentra habilitada para actualizar estos elementos.

Se ha insistido en varias ocasiones sobre este tema, y actualmente, las asistentes de los Directores de Carrera se encuentran en el Vicerrectorado, trabajando con la matriz que contiene las horas complementarias, en la cual ya están ingresando dicha información. Una vez completado este proceso, el Vicerrectorado determinará el momento en que las fichas académicas serán reflejadas oficialmente en todas las facultades. Hasta ahora, en ninguna facultad se han visualizado dichas fichas. No obstante, desde nuestra Facultad se ha anticipado este proceso, dejando todo preparado para que, una vez activada la plataforma, las horas estén debidamente cuadradas conforme al tiempo de dedicación de cada docente.

- 8.4.** La Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, considerando que el próximo año nos encontraremos en un proceso de acreditación, solicita a los Directores de Carrera, informen como se está haciendo este proceso en cada carrera.

Al respecto, el Ing. Nikolay Trujillo, informa que la Carrera de Contabilidad y Auditoría cuando inició su gestión, no existía nada, que se ha reunido alguna información, pero que nunca hubo un entregable completo, por lo que se tuvo que actuar bajo la primicia de que no existía nada recopilado, y que con la ayuda de algunos docentes y debo agradecer a Mónica Noboa, a Juan Calderón y a Mónica Jimbo, se pudo conformar un equipo de docentes y estudiantes de sexto semestre que se ha realizado la primera autoevaluación, que es un diagnóstico que comprende la fase uno y dos, que se hicieron las dos fases a la vez, ya que como auditores conocen otras técnicas que permiten avanzar más rápido. Como Carrera de Contabilidad y Auditoría se informó hace unas tres semanas a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, sobre las matrices de autoevaluación. Que están por iniciar la tercera fase que corresponde a planes de mejora, y que más adelante vendrá todo un proceso que tiene que ver con mejoramiento de procesos, mismo que debe ser manejado aparte de la autoevaluación porque es un proceso más





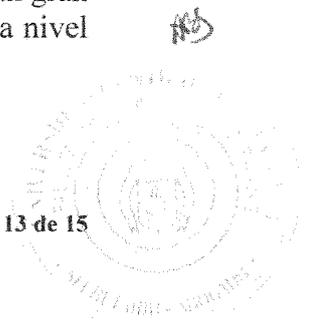
complejo y largo y se hará con otro equipo, este es el estado actual en la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

El Ing. Marcelo Ríos, informa que la Carrera de Administración de Empresas, ya terminó el proceso de autoevaluación, y que se envió las matrices con las evidencias correspondientes, además indica que en este momento nos encontramos en la fase de planes de mejoras en los tiempos establecidos, lo cual puede corroborar nuestra coordinadora, la Dra. Ximena Flor, que se ha culminado el proceso de autoevaluación con éxito.

El Dr. Máximo Ortega, informa que la Carrera de Administración Pública, tiene dos procesos claves para la acreditación, ajustes sustantivos y no sustantivos y el tema de aseguramiento de la calidad, y que en este tema, se tiene cinco criterios: currículum, docencia, investigación, vinculación y funciones estratégicas. Al respecto indica que se ha conformado comisiones, para cada uno de estos criterios asignando un docente responsable con dos estudiantes que realizan las prácticas para que apoyen en cada ítem de los criterios. Que se está concluyendo la fase de autoevaluación, y que se tiene casi concluido las matrices de autoevaluación, en casi todos los criterios, lo que falta es en el tema de vinculación. Además señala que la carrera en dos criterios ya está en la fase de planes de mejoramiento y que en cuanto a los ajustes no sustantivos estos han sido aprobados por la Dirección General Académica y el proyecto de ajustes sustantivos se lo presentará la última semana de mayo a la señora Decana y a los miembros de Consejo Directivo, por lo que se estaría cumpliendo con los dos procesos claves para el proceso de acreditación en la carrera de Administración Pública en sus dos modalidades tanto presencia como a distancia. Concluye que la propuesta está avanzada, y que se piensa crear tres carreras y la doble titulación.

El señor Subdecano, recomienda que las ideas de crecimiento también las conozcan las otras carreras, para estar a tono con la modernidad para que estas estén fortalecidas e indica que es importante que tengan esa interacción con otras instituciones y se considere esas incorporaciones. Las prácticas y servicio comunitario tienen que estar en determinados semestres, bajas horas en servicio comunitario y altas horas en prácticas preprofesionales, ya que tienen que incorporarse en las nuevas mallas. Son 240 horas de prácticas y 60 horas de servicio comunitario según el actual régimen académico.

- 8.5. El señor Marco Imacaña, Representante de Empleados y Trabajadores principal, manifiesta que, en la última evaluación del desempeño se evidenció que la mayoría de empleados y trabajadores se encuentran afectados con una calificación de regular, por cuanto no se habría ejecutado el presupuesto en las Facultades, e informa que se hará un pedido para que a los empleados y trabajadores no se les evalúe por el presupuesto, porque no nos competiría a nosotros la ejecución del presupuesto sino a las autoridades, ya que el trabajo que nos corresponde lo hacemos, manifiesta también que esta evaluación es preocupante porque la mayoría están con regular, y señala que pese a que les evalúan los jefes inmediatos, un gran porcentaje de la evaluación es por el presupuesto y que esta evaluación es a nivel general de la Universidad. ✓





Al respecto, la señora Decana indica, que todos somos parte de una evaluación, que recibimos un sueldo del Estado, y por eso siempre se les pide que hagan su trabajo con responsabilidad, que se les exige que hagan cada uno su labor, para que sus jefes inmediatos les evalúen conociendo el trabajo que realizan, y que la normativa les faculta para que hagan su respectiva aclaración y el pedido de rectificación si es el caso.

Así también, la Secretaria Abogada explica que, la evaluación del desempeño, se realiza a través de cuatro indicadores establecidos desde el Ministerio del Trabajo:

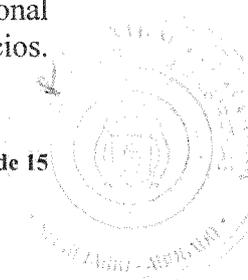
- GESTIÓN OPERATIVA (EVALUACIÓN DE LA UNIDAD O PROCESO INTERNO)
- NIVELES DE EFICIENCIA DEL DESEMPEÑO INDIVIDUAL
- NIVEL DE SATISFACCION DE USUARIOS EXTERNOS
- NIVEL DE SATISFACCION DE USUARIOS INTERNOS

En lo que se refiere al presupuesto señala que se tiene un porcentaje del 35 % y que la mayoría está con el 22%, porcentaje que sería el que baja su evaluación, por lo que la mayoría está con una evaluación regular, lo que significa que están en un término de prueba de 90 días.

La Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal con respecto a la ejecución del presupuesto del año anterior indica que se tuvo una baja ejecución y por ende es lo que afecta y que la señorita Decana por pedido de los representantes docentes, informo sobre el presupuesto y el plan de compras para este ejercicio fiscal indicando todos los procesos que se van a dar, evidenciándose que son muchos y que obviamente se requiere el compromiso y apoyo total del personal administrativo, ya que en muchas ocasiones no se ha querido hacer por miedo a la contraloría, pero cuando las cosas se hacen bien en conocimiento de la normativa técnica legal todo fluye. Además, señala que comprende la situación actual que están pasando de tener una mala calificación y la preocupación que deben tener los empleados y trabajadores; ante lo cual, recomienda al compañero administrativo apoyar en estos procesos, reiterando el compromiso que todos debemos tener para una buena ejecución presupuestaria para que toda la facultad salga adelante.

Al respecto, el Sr. Marco Imacaña, señala que muchos empleados y trabajadores están inmersos en esos procesos, como es la adquisición de materiales de oficina, insumos de limpieza. Y que su pedido es que nos designen los procesos dentro de las competencias de cada uno.

La señorita Decana señala que el tema presupuestario es de carácter general y que en la Facultad se contó con un presupuesto, cuya responsabilidad sí corresponde a esta unidad. Extiende una invitación a todos docentes, autoridades y personal administrativo a apoyar, ya que hay varios procesos en marcha y es necesario ejecutar adecuadamente el presupuesto. Indica que lamentablemente, solo se cuenta con una persona encargada de los procesos de contratación pública, y se avecinan más procedimientos que ya están en proceso de cristalizarse y que además, ya llegan los materiales de limpieza, por lo que se requiere la colaboración del personal administrativo y de servicios para la limpieza de baños, gradas, entre otros espacios.





Por ello, solicita al representante laboral conversar con el personal de servicios a fin de lograr una mayor colaboración.

La Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, la señora Decana, presidenta del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 11h15 del 14 de mayo de 2025.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA.  
**DECANA**



Abg. Adela Buítrón Salazar, MSc.  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**



**CERTIFICO.** – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 04 de junio de 2025 y cuenta con respaldo magnetofónico, el cual reposa en los archivos de la secretaria abogada de la Facultad, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 segundo inciso del Reglamento de Funcionamiento de los consejos Directivos, Consejo de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.

Abg. Adela Buítrón Salazar, MSc.  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**ASISTENCIA**  
**SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO**  
**14 DE MAYO DE 2025**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA.	DECANA	
Ing. Mauricio Balarezo Noboa.	SUBDECANO	
Mgtr. Luis Felipe Cordova	REPRESENTANTE DOCENTE	
Mgtr. Jenny Jácome Villacrés.	REPRESENTANTE DOCENTE	
Sr. Jonathan Cisneros Ortega.	REPRESENTANTE ESTUDIANIL	
Sr. Marco Vinicio Imacaña Lojan.	REPRESENTANTE EMPLEADOS Y TRABAJADORES	
Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA.	DIRECTOR CONTABILIDAD Y AUDITORIA	
Ing. Marcelo Ríos Mariño, Mgtr.	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA.	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Abg. Andrés Aguilar Viteri, Mgtr.	DIRECTOR DE POSGRADO	

